

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

ACTA N° 388

SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE GRECIA A LAS DIECIOCHO HORAS DEL SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL QUINCE CON LA ASISTENCIA DE LAS SIGUIENTES PERSONAS:

PRESENTES

Rolando Alpízar Oviedo	Presidente Municipal	Regidor Propietario M.L.
Filiberto Nájera Bolaños	Vicepresidente Mpal.	Regidor Propietario ASE
Harry González Barrantes		Regidor Propietario PAC
Jorge Gómez Valverde		Regidor Propietario PUSC
Oscar Vargas Alfaro		Regidor Propietario PLN
Gerardo Esquivel Guevara		Regidor Propietario PLN

Cristian Alfaro Alpízar		Regidor Suplente M.L.
Julio Cesar Murillo Porras		Regidor Suplente PAC
Bertha Sánchez Paniagua		Regidora Suplente P.L.N
Rafael Rainier Rojas Zamora		Regidor Suplente P.L.N
Denia Ramírez García		Regidora Suplente PASE
Iría Salas Alfaro		Regidora Suplente PLN

Luz María Jiménez Arrieta	Dist. Central	Síndica Propietaria P.L.N
Carmen Nidia	Dist. San Isidro	Síndica Propietaria M.L.
EspinozaBarrantesAlexis Herrera Cerdas	Dist. Tacares	Síndico Propietario P.L.N
Joven Hidalgo Brenes	Dist. Puente P.	Síndico Propietario P.L.N
Jorge Ed Alfaro Quesada	Dist. San José	Síndico Propietario P.L.N
Odiney Segura Soto	Dist. Bolívar	Síndica Propietaria P.L.N
Roberto Hidalgo Alfaro	Dist. San Roque	Síndico Propietario PLN

Johan Andrés Fernández Espinoza	Dist Central	Síndico Suplente P.L.N.
Ivania Isela Morales Núñez	Dist. San Isidro	Síndico Suplente M. L.
Eliecer Salas González	Dist. San José	Síndica Suplente P.L.N
María Odilia Valverde Brenes	Dist. Bolívar	Síndico Suplente P.L.N
Xinia María Jiménez Alfaro	Dist. Tacares	Síndica Suplente P.L.N
Yorleni Solís Barrantes	Dist. Puente P	Síndica Suplente P.L.N
	Dist. San Roque	Síndica Suplente P.L.N

AUSENCIA JUSTIFICADA

Juan Quirós Nájjar
María Isabel Montero Alfaro

AUSENCIA INJUSTIFICADA

Gustavo Rojas Herrera
Juan José Alvarado Ruiz

PRESENTES TAMBIÉN:

Nancy Hernández Solano	Vice Alcaldesa
Leticia Alfaro Alfaro	Secretaria Municipal
Lic. Hansel Chavarría Cubero	Asesor del Concejo

ORDEN DEL DÍA

- I. ORACIÓN A DIOS
- II. LECTURA, EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA
- III. ATENCIÓN AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL.

ARTICULO I
ORACIÓN A DIOS

Inciso 1. El Regidor Jorge Gómez Valverde, hace la oración.

ARTICULO II
LECTURA EXAMEN Y TRAMITACIÓN DE LA CORRESPONDENCIA

Inciso 1. Se conoce moción de los Regidores Rolando Alpizar Oviedo, Gerardo Esquivel Guevara, y Jorge Gómez Valverde.

Asunto: Solicitud de Información al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia.

Solicitar al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Grecia, presente en un plazo de 10 días hábiles, las tres últimas actas del año 2014, realizadas por el Comité, además de las tres primeras actas del año 2015.

Asimismo, se le solicita al Contador (a) o representante de la parte Contable de dicho Comité, para que se presente a la sesión Extraordinaria del 14 de mayo a partir de las seis de la tarde.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADA.

Inciso 2. El Regidor Harry González Barrantes, presenta moción verbal para que se invite a la señora Ministra de Ciencia y Tecnología, Gisela Cooper Arguedas, a la celebración del 177 aniversario del Cantón de Grecia, el 27 de abril de 2015.

SE ACUERDA: APROBAR LA MOCIÓN POR UNANIMIDAD Y DEFINITIVAMENTE APROBADA. ASIMISMO, SE HACE FORMAL INVITACIÓN A LA MSC. GISELA KOOPER ARGUEDAS, MINISTRA, MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA Y TELECOMUNICACIONES, PARA QUE NOS HONRE CON SU PRESENCIA EN LA CELEBRACIÓN DEL 177 ANIVERSARIO DEL CANTON DE GRECIA, EL 27 DE ABRIL DE 2015.

Inciso 3. Se conoce oficio FRN-079-03-2015, firmado por el Dip. Fabricio Alvarado M, Jefe de Fracción Partido Restauración Nacional, que dice:

Luego de saludarle cordialmente, por este medio me permito manifestarle que he recibido información acerca de la metodología que se está implementando en diferentes gobiernos locales del país, en relación con la construcción de una política de combate a la discriminación que está promoviendo el Centro de Investigación y Promoción para América Latina de Derechos Humanos (CIPAC) a escala local, y que ya ha sido aprobado en algunas municipalidades, como en el caso de San Isidro de Heredia.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

Nuestra fracción política considera fundamental que las instituciones públicas y desde luego, los gobiernos locales, desarrollen políticas públicas orientadas a promover la convivencia pacífica y a erradicar toda forma de discriminación, sea por razones de etnia, religión, edad, raza, sexo u orientación sexual, entre otras; razón por la cual nos parece muy oportuno que se discutan este tipo de políticas en todos los niveles de la función pública. No obstante, por la naturaleza delicadísima del problema de la discriminación, nos parece capital que este tipo de políticas y cualquier otra iniciativa que se conozca sobre este particular, se discuta con el concurso de las fuerzas vivas de la sociedad civil y las comunidades que enfrentan en su vida diaria, situaciones de discriminación en todos los órdenes.

Como es del conocimiento público, la discriminación religiosa constituye una forma de degradación de la libertad humana que ha sido reiteradamente promovida a lo largo de la historia y cuyo combate, en el sistema internacional de los derechos humanos, se expresa en normas de primera generación. Incidentes lamentables como el holocausto nazi, las guerras de religión y el genocidio religioso promovido y ejecutado hoy día por ISIS, constituyen casos extremos que nuestro país debe rechazar.

Debido a mi conexión con las iglesias evangélicas de nuestra nación y que agrupan alrededor del 20 por ciento de la ciudadanía, me siento muy preocupado por las políticas discriminatorias de que han sido objeto por décadas y de las que no escapan al día de hoy. Como usted sabe, en todos los cantones del país estas congregaciones, así como las iglesias católicas y otras confesiones religiosas (judíos, musulmanes, budistas, hinduistas, entre otros); constituyen importantísimas fuerzas culturales y sociales que coadyuvan al desarrollo humano de las comunidades, al traer auxilio, paz espiritual y solidaridad, esto último, con todo tipo de programas de alto impacto social y de apoyo a las familias, en áreas como el tratamiento de las adicciones, atención de niños y adolescentes y personas adultas mayores, comedores infantiles y centros de restauración, entre muchos otros casos.

A partir de lo dicho, de la manera más respetuosa me permito externarle a usted y a todos los regidores de este gobierno local, mi más urgente exhorto para que, al momento de discutir una política local de combate a la discriminación en cualquier ámbito, a propósito del trabajo que está realizando CIPAC y cualquier otra organización no gubernamental o fuerza social interesada en el tema, se curse invitación y se dé audiencia a las confesiones religiosas del cantón, para que sean escuchados sus puntos de vista sobre el tema.

Creo sin temor a equivocarme, que la promoción de la participación ciudadana en relación con este asunto, tal y como lo he planteado en las líneas precedentes, es conteste con la cultura democrática de nuestro país, la del cantón que usted y sus homónimos representan y con las más profundas convicciones que definen el ser costarricense. La fracción parlamentaria que represento, se encuentra disponible para facilitar los medios y canales de comunicación apropiados, para establecer contacto con estas organizaciones, las cuales se encuentran deseosas de ser escuchadas y participar de los debates que surjan respecto de este tema.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL OFICIO AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL PARA SU ATENCIÓN.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

Inciso 4. Se conoce copia de oficio firmado por los señores Dennis Redondo Alfaro y Luis Paniagua Representantes Red de Hombres Grecia y dirigido a la Administración del Centro de la Cultura de Grecia, en el que solicitan se les brinde nuevamente un espacio para continuar con charlas y además desean clarificar algunos aspectos que no son inherentes a su accionar...

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DEL OFICIO A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.
Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 5. Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Solicita tomar por acuerdo pedir el expediente de la Cantina La Soga al Ministerio de Salud.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Cuando hay un proceso del Ministerio de Salud como en este caso, que se dan cuenta por terceras personas, que el Bar la Soga había tenido o tiene un proceso engorroso que se le solicitaba algunas condiciones por estar en un segundo piso, cuando eso se da al ser un bien Municipal, el Ministerio es a la Municipalidad que le hace entrega de los documentos o es al dueño inmediato. Tiene la Municipalidad injerencia de solicitar el expediente del caso.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

El Ministerio de Salud notifica a la Municipalidad, esta le responde al Ministerio, la Soga está contemplada en los arreglos del ascensor que se pondrá para la Auditoria. Ha estado metido porque le hicieron la pregunta por el tema de la ley 7600, ya tienen contrato de cinco años, el acuerdo se puede derogar pero lleva su trámite, la doctora le dijo que la única forma es que tuviera el expediente en mano, él dice que si lo quitan demanda y en este caso sería al Concejo porque el acuerdo fue tomado por el Concejo hace muchos años pero en estos momentos sería el Concejo.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Le preocupa la situación porque es cierto lo que dice don Filiberto, si el negocio funciona por un acuerdo de Concejo anterior, en estos momentos para que deje de funcionar debe de haber una derogatoria, el Concejo debe de tener conocimiento de lo que se está respondiendo por parte de la Administración al Ministerio de Salud, al final el perjudicado demanda les puede perjudicar, comparte solicitar el documento para saber cómo están las cosas.

Regidor Harry González Barrantes:

Cuesta entender cosas cuando se piden directamente y no se ubica en los términos de la problemática que hay, entiende que lo que hay es una dinámica de la Administración y la Soga, lo que más bien habría que pedir a la Administración es un informe de lo que está pasando, el Ministerio de Salud tuvo que haber comunicado a la Administración algo por lógica y el expediente lo debe de tener la Administración, de momento que interesa el expediente si lo que interesa es saber que lo que pasa entre la Municipalidad y la Soga, de ahí se vería si se eleva algo porque son temas Administrativos, con el Concejo no hay denuncia o demanda de momento.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Lo pide a título personal, es un problema grande, cree que Harry no ha entendido, el tema es que está contemplado en los arreglos del Mercado y al señor lo están desalojando de

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

un local que tiene contrato firmado por cinco años más, están amparados en un acuerdo que se tomó cree que en el año 1994, el acuerdo se tienen que derogar, si se demanda es al Concejo como representantes y Regidores.

Regidor Harry González Barrantes:

No entiende de momento cual es la actuación, porque si la Soga demanda es a la Municipalidad, no ve el antes de la participación, además no necesita acuerdo para pedir el expediente, le dice que es un Regidor Municipal y tiene la potestad para hacer la solicitud particular.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Está de acuerdo con Harry, para hacerlo bien hecho cree que don Filiberto debe de hacerlo como una moción para que sea enviado a la comisión de jurídicos, y que esta lo revise y se tome el acuerdo, porque se estaría hablando sobre un supuesto, el tema lo ve más como una denuncia o inquietud.

Regidora Denia Ramírez García:

Lo entiende como una denuncia al Ministerio de Salud por el incumplimiento de la ley 7600, cree que en ese asunto hay dos ilegalidades, una el incumplimiento de la ley 7600 y también que en un Mercado no puede haber una cantina, varias veces se ha hecho el comentario al respecto, se había enviado a la Administración para que diera respuesta, pero si sería bueno que el Concejo sepa del asunto, para quitar la cantina se debe de derogar el acuerdo y si es al Concejo al que le corresponde.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Con este tema hay muchas cosas que en muchos casos son peligrosas para la misma Municipalidad, irse por el punto de la ley 7600, cree que a rato salen perjudicados, porque ni se quitaría el bar y se obligaría a rampa, ascensor, porque eso es lo que la misma ley pretende, dar facilidad a los clientes para acceso a los comercios y edificios, hay muchas instituciones, ministerios que tienen potestad para hacer cierres, si nadie lo ha cerrado es porque se está de acuerdo, deja claro que no defiende el bar, la Caja, el Ministerio de Salud, Tributación Directa, la Municipalidad pueden cerrar, por diferentes razones, morosidad de pago en patentes o sobran razones o motivos para hacer un cierre, si nadie lo aplica es porque no se hace, cree que lo que corresponde es ver hasta donde hay ilegalidad, si el acuerdo es de hace 20 años no es derogar el acuerdo, sino que si la ley dice que no se puede tener bares en Mercados, es la ley la que vale, no el derogar ningún acuerdo, si la ley no lo permite es porque es así, por ejemplo en Palmares sacaron tres bares del Mercado Municipal, habrá que pedirle asesoría a Palmares si no se tiene, cree que se sería la manera porque si se aplican leyes que no son convenientes igual pasará con el edificio que hizo una rampa en la acera por Pali, donde perjudica a los transeúntes.

Regidor Rafael Reinier Rojas Zamora:

Similar a lo que dice don Gerardo, inclusive la ley 1722, la que se aplicó en Palmares donde habla que no pueden haber ventas de licor en un Mercado, Palmares aplicó la ley por lo que no hubo que pagarle a nadie.

Regidor Filiberto Nájera Bolaños:

Cree que no han entendido, pero el problema es que en algún momento se tomó un acuerdo que vale, la Municipalidad y el Ministerio de Salud informa, la Municipalidad lo que dice es que está contemplado y no es fácil porque el acuerdo está bien tomado y para quitar la cantina hay que derogar el acuerdo y no es fácil. Simplemente lo que pide es solicitar por acuerdo es el expediente.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

El asunto es Administrativo es un patentado legal o ilegal, la administración debería entonces presentar un informe al Concejo de cuál es la situación y que la administración recomiende tomar ese acuerdo para hacer una análisis del asunto.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que lo que le preocupa es la Ley, porque habría que hacer un análisis de esta Ley, considera que la moción del Regidor Filiberto debe enviarse a la Comisión de asuntos Jurídicos y hacer un análisis bien a fondo.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que este es un tema totalmente ajeno para el Concejo, dice que el Filiberto tiene una inquietud sobre ese Bar del Mercado, y solicita que le den el apoyo al compañero Filiberto, en el sentido de que no se solicite directamente al Ministerio de Salud sino que la Administración les presente un informe sobre el expediente o que la administración solicite una copia al Ministerio de Salud y posteriormente verían qué camino seguir.

SE ACUERDA:SOLICITAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, UNA COPIA DEL EXPEDIENTE DEL BAR LA SOGA PARA LA PROXIMA SEMANA.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 6. Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Se refiere al asunto de la señalización vial y dice que en el casco central ya se está prácticamente finalizando la demarcación por parte de la municipalidad y otra parte que vino por parte del MOPT, agrega que él hizo un recuento de algunas esquinas donde faltan algunos detalles pero lo demás está bastante terminado. La preocupación es que eso se empezó a hacer en noviembre y llevan cinco meses en esta demarcación y no hay ningún impacto positivo ni en el tránsito, ni en la gente, ni en la población civil, con esta demarcación y la gente lo que dice es que está desperdiciando el dinero.

Agrega que no se recauda las multas y la gente no respeta, porque no hay multas ni se aplica sanciones a nadie, comenta que tienen que analizar y ver qué pueden hacer para solucionar este problema, o presentar una moción para que este trabajo tenga un impacto beneficioso para todos.

Otro tema es el proyecto de los parquímetros y le pregunta a doña Nancy qué ha pasado con eso.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Le dice a don Gerardo que en la Unidad Técnica también llevaron esa inquietud, porque también se ha recibido denuncias de la gente de que no están de acuerdo con el proyecto, agrega que ellos habían solicitado un informe de cuánto dinero se había gastado y les informaron que veintitrés millones de colones. Agrega que es muy difícil quedar bien a todos. Por lo que en la Junta Vial tomaron un acuerdo para subirlo al Concejo Municipal para solicitarle al Tránsito que aplique no solo la raya amarilla, sino se cumpla como dice la ley. Sin embargo don Adrián le dijo que este trámite lo iba hacer él directamente con el Tránsito.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que ese debe ser un acuerdo más sin ejecutar que se suma a la gran lista. Agrega que esto es otro montón de millones votados en la calle, y dice que en la demarcación antepasada le solicitó una funcionaria de una escuela que qué bonito que había pasado vio que estaban marcando las calles y qué posibilidad había de que le pintaran el reductor al frente de la escuela porque los carros pasaban muy rápido, por lo que le solicitó al señor Alcalde su colaboración al respecto, pues para su sorpresa a los días lo llamó la maestra para felicitarlo porque ya le habían pintado el reductor, en ese momento estaba empezando a llover, y el sábado decidió pasar a ver cómo había quedado, y para su sorpresa ya no estaba pintado porque la lluvia se había llevado toda la pintura.

Esta cosas lo desmotivan mucho porque al igual que esta pintura también hace un tiempo había denunciado como en un negocio habían cubierto con pintura de otro color y que en una tienda habían utilizado el área de parqueo para hacer la tienda, y tres o cuatro días después ya no había tienda, pero entonces empezó a tener problemas porque él los había denunciado pero pasado un mes nuevamente estaba la tienda en el parqueo como si nada hubiera pasado.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Manifiesta que la Policía de Tránsito de Grecia no está cumpliendo con su deber porque si está pintada la raya amarilla deben actuar, lo que pasa es que depende quién esté parqueado en raya amarilla lo aplican y depende quién no, lo que hay que hacer como Concejo es analizar el asunto enviarlo a una comisión, tomar un acuerdo y enviarlo a Inspección de Tránsito de San José como una denuncia pero no pueden seguir así.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que fueron muchos millones los que se han gastado en la primera demarcación que se la llevó la lluvia y posteriormente se hizo otra demarcación con maquinaria y demás, manifiesta que con todos esos millones hubieran terminado el proyecto de parquímetros y les hubiera sobrado. O se hubiera activado una Policía Municipal que vigilara en el centro de la ciudad, considera que la planificación aquí a veces no es la más óptima.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que en San Pedro de Poas no tienen destacados de Tránsito, no hay Policía de Tránsito fijo, y hay que ver el orden que hay a la hora de estacionar, ahí se respeta la raya amarilla, manifiesta que algo tienen que hacer porque esto no puede seguir así, Grecia está colapsado en las principales vías.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Manifiesta que en estos días estuvo conversando con Roberto González, del proyecto de parquímetros, y esto lo está manejando la Empresa de Heredia, y le dijo que el asunto estaba caminando pero muy lento, piensa que esta municipalidad a fin de tocar ese tema de ordenamiento vial, deberían de pedir un informe del avance que tienen hasta el momento para conocer como está porque le presentaron un cronograma donde dice que para mayo o junio tienen algo y que para julio otra cosa, le parece que es importante conocer un avance de ese proyecto.

Regidor Gerardo Esquivel Guevara:

Manifiesta que esos dineros si se van como mal gastados, en el sentido de no que se actúa aprovechando esa inversión, en este caso es demarcar, señalar, para la seguridad pero a la vez esto va a generar porque siempre va a ver alguien que infrinja la ley, pero con el asunto de la Policía de Tránsito en este momento que no tienen Policía

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

de Tránsito Municipal, pueden llegar a convenios y ahí es donde puede actuar la Administración, no está de acuerdo en que este tema lo vea la Comisión, porque no hay que revisar nada, ya las leyes están hechas y hay que aplicarlas. Agrega que además no pueden utilizar el presupuesto de la demarcación para otra cosa porque es únicamente para eso. En cuanto a los parquímetros manifiesta hay que ver la situación en la que está y le pregunta a doña Nancy si les puede informar al respecto, porque de acuerdo al convenio ya es que les hubieran presentado algún tipo de avance en estudios, en la revisión etc.

Vice Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Informa que en cuanto al tema del convenio, dice que el convenio fue tan sencillo por parte de la Junta Directiva, el cual duró dos meses para aprobarse por parte de la Junta de la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, y en lo que han estado trabajando es en el convenio específico que es lo que le da razón de ser al proyecto de parquímetros, agrega que espera que finales del mes de abril, tengan una propuesta para que puedan discutir el tema de cómo va a quedar el convenio específico.

ARTICULO III
ATENCIÓN A LA SEÑORA VICE ALCALDESA MUNICIPAL

Inciso 1. La señora Vice Alcaldesa presenta el oficio ALC-0239-2015, que dice:

Adjunto encontrarán para su aprobación correspondiente los siguientes oficios remitidos por la Oficina de Topografía:

TOP-080-15-INT
TOP-079-15-INT
TOP-078-15-INT
TOP-077-15-INT
TOP-076-15-INT
TOP-075-15-INT
TOP-074-15-INT

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal de Concejo:

Se refiere a estos oficios y dice que los expedientes se están trasladando incompletos, en evidencia de estos documentos, no hay fotocopia de planos catastrados en algunos casos, no hay fotocopia de los estudios registrales de algunas propiedades, en cuanto al detalle del oficio de Topografía en algunos casos se dice simplemente como un estribillo, porque lo que se está utilizando es un machote que simplemente corresponde a dos lotes de una segregación de la finca y ahí le ponen el N° de finca, pero en algunas ocasiones lo que se está pidiendo es algo más complejo como en estos casos donde la especificación o el detalle no queda claro y revisándolo un poco se puede dar cuenta que puede haber también rectificaciones y si son rectificaciones porque tampoco podría decirlo porque la información no es clara las rectificaciones tampoco tendría que verlas el Concejo, el Concejo solamente puede ver segregaciones que es en el caso que corresponde el artículo 41 del Plan Regulador por lo anterior recomienda al Concejo que estos documentos sean trasladados a Comisión porque requieren de estudio.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Dice que en comisión tienen un documento que les envió el Ing. Rolando Miranda, para analizarlo y para que no vengán este tipo de documentos al Concejo, porque parece que por error de interpretación, se entendió que era el Concejo el que tenía que ver estas solicitudes sin embargo en una reunión con los Ingenieros y el Alcalde, llegaron a la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

conclusión de que no es el Concejo el aprueba lote por lote, sino proyectos hasta inclusive hablaron de ponerle tope a partir de siete u ocho lotes lo aprobara el Concejo y menos de ocho lotes, que sea la administración. Manifiesta que no entiende por qué se van a devolver otra vez si ya habían llegado a un consenso con los Ingenieros.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Manifiesta que eso es una interpretación autentica donde básicamente lo que dice el Plan Regulador es que lo que tenga que ver el Concejo, sean los proyectos o anteproyectos de Urbanizaciones y Condominios, lo que se hizo es que con ese documento que está trasladando la administración que él encontró algunos criterios, simplemente depurarlo porque ellos están por un camino pero es el mismo resultado.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a Hansel que les diga qué es lo que hay que corregirse para doña Nancy solicite la corrección y lo traiga dentro de ocho días, considera que si se envía a comisión se va a atrasar mucho tiempo más.

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que la vez pasada él había opinado al respecto pero parece que no se entendió, tiene que existir un protocolo legal, ¿qué es lo que deben de cumplir, cuales son los requisitos?, si van a optar por ese mismo documento y Hansel está devolviendo en este momento nueve casos y seis casos que incumplen, ¿cómo lo haría el departamento entonces? ¿Pasaría simplemente con la información que va ahí? Esto le preocuparía.

Lic. Hansel Chavarría Cubero:

Dice que no se trata en ningún momento de tomar ese plazo porque trata de ser diligente pero lo importante es que el Concejo tiene sesenta días, según plan regulador para resolverlo, entonces una interpretación de silencio positivo sería incorrecto, agrega que de la misma forma en que dice el señor Rolando, él también pensó en devolverlo pero el que él los revise aquí no es suficiente y no puede revisar todos los documentos como para decir qué es lo que hace falta, por lo que le parece que es más formal hacerle ver a través de un acuerdo también cuáles son las carencias que existen y que no simplemente quede como un comentario al aire, por cada uno tiene cuestiones diferentes.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que no pueden seguir enviando estas solicitudes a comisión, porque no pueden seguir atrasando a las personas por tanto tiempo, él anteriormente le estaba diciendo a doña Nancy que había que buscar la forma de agilizar los trámites y darlos en menos tiempo y ahora el abogado le dice que tienen sesenta días para resolver. Comenta que no se trata del tiempo que tenga el Concejo o no, se trata de dar un buen servicio, de ayudar a las personas no de atrasarlas y pedirles cada vez más requisitos.

Síndico Jorge Eduardo Alfaro Quesada:

Dice que esto sigue siendo un asunto muy complejo, esto no es tan fácil, posiblemente el Ingeniero para revisar estos documentos tiene que haberse llevado una semana de trabajo, y en quince minutos decir uno que le faltan documentos, hay muchas cosas que afinar en esto para poder hablar al respecto, si ahí viene el criterio técnico y eso es lo que se está pidiendo, ahí vienen las razones y las justificaciones, si al croquis le falta o no le falta, eso es resorte del departamento, considera que lo que hace falta es darle seguimiento a la parte legal o al fundamento del artículo 41 que fue lo que se hizo y se envió a comisión, si se quiere investigar o hacer algunas otras cosas es un asunto aparte y propiamente de la administración pero si se comienza a hilar tan fino no solo van a ser

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

dos meses, sino mucho tiempo más. Agrega que cuando estos documentos salen de aquí apenas van a empezar el procedimiento en el catastro, cuando van a catastro se devuelve otra vez aquí para que le pongan un sello definitivo y con estos procedimientos no van a haber planos que duren menos de seis meses, mientras que en otras municipalidades en cinco días esos documentos están en las manos de las personas, lo único que piden es que revise que cumplan con el área que establece el plan regulador. Eso es lo que significa un visto bueno para Catastro.

SE ACUERDA: CON BASE EN LA RECOMENDACIÓN DEL LIC. HANSEL CHAVARRÍA CUBERO, SE TRASLADAN LOS OFICIOS TOP-080-15-INT, 079, 078, 077, 076, 075, 074, A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo definitivamente aprobado y por unanimidad.

Inciso 2. La señora Vice Alcaldesa da lectura a oficio firmado por la señora María Gabriela Ávila Jiménez, y dirigido al Concejo Municipal, en el que a letra dice:

Por medio de la presente les solicito la autorización para que el Alcalde Municipal o quien se encuentre ocupando el puesto, firme ante la notaria pública Licda. Carolina Rodríguez Sánchez, la inscripción del terreno ubicado en Altos de Peralta, urbanización Sevilla, plano Catastrado A-17681907-2014, la cual se encuentra a nombre de la Municipalidad de Grecia y debe de ser inscrita a nombre de Compañía Jiménez Sociedad.

Igualmente adjunto a esta misiva la siguiente información:

Copia de comprobante de Ingreso a nombre de la Municipalidad de Grecia N°. 0001683, donde consta la venta del lote.

Copia del Acuerdo Municipal tomado el 18 de enero de 1996, artículo II, Inciso 3, Acta #06 donde se autoriza la venta de un lote de 188,62 mts al señor Juan Carlos Alpízar Chacón.

Copia del documento emitido por el Ing. Juan Barquero Hernández del 10 de junio de 1987 al entonces Ejecutivo Municipal, Jorge Luis Hidalgo Castillo, donde se detalla la existencia de la casa de habitación del Sr. Miguel Ávila.

Copia del Plano A-220445-94
Copia del plano A-1768107-2014

SE ACUERDA: TRASLADAR COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA, PARA SU ANALISIS Y RECOMENDACIÓN AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Inciso 3. La señora Vice Alcaldesa presenta Expediente del Centro de la Cultura para lo que corresponda.

SE ACUERDA: TRASLADAR EL EXPEDIENTE A LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ASUNTOS CULTURALES, PARA SU ESTUDIO E INFORME AL CONCEJO.

Acuerdo aprobado por unanimidad.

Regidor Julio César Murillo Porras:

Dice que hace un tiempo salió en un periódico, una crítica sobre la tramitología en la Municipalidad de Grecia, hoy le tocó a él cuando vino a pagar los impuestos de la propiedad de su hija, agrega que cada trimestre le sube el monto. Agrega que en San Pedro de Poas, tienen una fórmula para la exoneración de Bienes Inmuebles, la que solamente se llena y es suficiente. Sin embargo aquí le dijeron que tenía que traer una autorización firmada por un Abogado y demás. Por lo anterior considera que se debe revisar los requisitos porque hay muchas personas que no tienen dinero

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

para pagar primero una certificación de propiedad y además solicitar que un abogado le certifique o le autentique un documento cuando se quiere solicitar la exoneración de un hijo o familiar.

Vice Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Le pregunta a don Julio ¿si el aumento es por servicios, o porque hizo la declaración nuevamente, o actualizó datos? En cuanto a la exoneración va a preguntar en San Pedro de Poas.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que hasta donde tiene entendido, en casi todas las instituciones públicas con una documento de la persona donde autoriza a la otra para hacer el trámite y fotocopia de la cédula u original, se puede hacer el trámite sin necesidad de ir pagarle a un abogado, considera que eso no es un trámite tan difícil como para solicitar una certificación de un abogado.

Regidor Rolando Alpízar Oviedo:

Manifiesta que hay una serie de requisitos y papelería que piden en esta municipalidad, que lo invitan es a irse y no pagar, porque para una persona como Julio, es más barato no hacer todo ese papeleo y no pagar, de esta manera pierde solamente uno, la Municipalidad. Agrega que hoy le mostraron un documento para hacerse Proveedor de esta Municipalidad y cuando lo leyó, lo dejó asustado porque los requisitos son absurdos, agrega que solicitan una certificación de la Caja Costarricense de Seguro Social y esta certificación tiene una validez de diez días, y una certificación de la Municipalidad tiene una validez de un mes, añade que también ahora para eso está la tecnología donde se puede verificar todo acerca de una persona física o jurídica.

Comenta que el exceso de requisitos en esta Municipalidad, están afectando a la mayoría de las personas de este Cantón, y se debería revisar todos los requisitos que se piden para los diferentes trámites para ayudar a todas estas personas, y a la vez recoger los impuestos municipales.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Dice que le preocupa porque el jueves van a atender a la Comisión de Los Chorros y aquí se había presentado un documento y se envió a Jurídicos, y que iba a venir un Abogado Ambientalista y a la fecha la comisión no se ha pronunciado al respecto. Le preocupa porque ha escuchado que la administración dice que el Concejo no puede tomar ningún acuerdo con respecto a los Chorros, que hay alguna situación etc. Por lo que desea liberar su responsabilidad porque el jueves que vienen estos señores, todos les aplauden y responden a lo que les conviene y no se resuelve nada al igual que muchas otras cosas que se dan aquí.

Se refiere también a un documento que presentó hace como cuatro meses del cual hizo un comentario y ahora cuando escucha don Rolando hablando, fue lo mismo que él dijo, aquí se pide visado y visto bueno del acueducto para hacer un documento y también habló de los requisitos que se piden aquí. Manifiesta que la gente está molesta porque para venir aquí hacer un trámite se le va mucho tiempo y no agilizan nada.

En cuanto a la visita de la comisión de Los Chorros, considera que se tiene que dar una respuesta porque no se pueden tener de aquí para allá y de allá para acá. Le preocupa porque ya las nacientes son del A y A, y ya negociaron. Le pregunta a doña Nancy si ya se analizó el documento y si hay posibilidades de hacer algo o no, con respecto a los Chorros.

Vice Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Manifiesta que en el documento hay posibilidades y caminos legales a seguir, y cada camino tiene su pro y su contra, pero sí es importante analizar el documento antes. Agrega que ella puede hablar con el Abogado Ambientalista para ver si puede venir el jueves.

Regidor Harry González Barrantes:

Manifiesta que no puede asumir la responsabilidad porque no han visto el documento porque han tenido mucho trabajo, aparte de eso considera que sería importante escuchar a este abogado Ambientalista y también está la parte jurídica con el Lic. Hansel Chavarría que es lo que les corresponde y si la Administración trajera la parte Jurídicos de ellos sería bueno para que puedan

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

tener qué decirles a los señores de Los Chorros. Agrega que también se puede posponer la audiencia por unos ocho días más mientras analizan el documento.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que este Concejo siempre va a estar con el pueblo pero una cosa es estar a favor de Los Chorros y de la gente de Tacaes y otra es que les envíen un documento donde les dicen tomen cuatro acuerdos que digan esto y esto otro y que el Concejo tome el acuerdo, son dos cosas muy diferentes y estos son temas muy delicados que no se pueden tomar acuerdos a la carrera.

Síndico Alexis Herrera Cerdas:

Dice que si ellos solicitaron una audiencia no cree que sea bueno suspenderla, manifiesta hace vario tiempo que ese documento se trasladó a la comisión y que no han visto, cree que se les debe tener una respuesta a la Comisión de Los Chorros.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Dice que lo más sano sería trasladar la sesión para que tengan tiempo de analizar el documento, agrega que como una iniciativa propia aún antes de conocer ese documento ambientalista, él se había dado a la tarea de revisar eso y estudiar la Ley de Chorros y demás porque es un tema que va a tener que verse, dice que sí hay rose de competencia del Concejo Municipal, porque la Ley es clara cuando se creó el parque Los Chorros de que le corresponde a la Municipalidad la tierra que está dentro de su jurisdicción tomar las políticas que tengan que ver en cuanto a ese parque, el tema es complejo y hay dos situaciones, una que se traslade la sesión para la otra semana para así él si el Concejo a bien lo tiene como es un tema que muchas veces es de especificaciones jurídicas y demás, hacerles un resumen para que cuando reciban a la gente de los Chorros tengan conocimiento de causa, o la opción dos que sería a sabiendas de que jurídicos se va a reunir para ver el tema de topografía, él pueda hacer una presentación antes de la sesión para que tengan conocimiento al respecto.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que este es un documento muy extenso y que no es fácil de entender para una persona que no conozca el tema por lo que le solicita a doña Nancy si es posible que este Abogado Ambientalista venga a la sesión del jueves para que les explique sobre ese documento.

Vice Alcaldesa Nancy Hernández Solano:

Responde que ya le consultó y dice que sí puede venir.

Regidor Oscar Vargas Alfaro:

Manifiesta que en la reunión de la comisión con Jorge Eduardo y los Ingenieros se nombró una persona para que hiciera un documento y fue lo que él le reclamó a don Adrián el lunes anterior, al final la respuesta de todo el documento que se hizo, fueron dos o tres renglones que redactó un mismo Ingeniero municipal, entonces todo lo que se habló y demás, no quedó en nada.

Se refiere también una reunión tuvo con el Ing. Rolando Miranda, con el señor Alcalde y con un Ingeniero particular porque se estaba haciendo una solicitud de una situación, tiene los documentos que se han presentado a la municipalidad, y la semana anterior el señor Alcalde le preguntó que qué había pasado con ese asunto, y le mostró la respuesta que le habían dado, dice que toda la reunión que se hizo y todo el trámite que se hizo y la participación de don Adrián y dos Ingenieros más, y después otra persona recibe el documento que era lo único que se había pedido, y pone tres cosas por las cuales no se puede dar un visto bueno. A criterio de él nada más sin tener conocimiento de lo que se había hablado y de lo que se había pedido, le dio vergüenza cuando el señor lo llamó y le dijo que la Municipalidad no le quería cobrar, y que él en lo único que estaba interesado era en pagar y fue lo único que le pidieron que enviara al INVU para que el INVU le hiciera la tasación, fue lo único que le pidieron, directamente del INVU vía internet se envió el documento, y ahora resulta que otro ingeniero está pidiendo que se diga sobre el desfogue de las aguas, manifiesta que ya las aguas van al río, y van por calle pública, y le pone como un requisito por lo cual no se puede dar el permiso, que no está al día con los impuestos municipales.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

Manifiesta que le da vergüenza porque este señor le dijo que ya otra persona lo había llamado y le dijo por aparte que se hablara con fulano y ese fulano le solucionaba el problema, y el señor le dijo que él lo que no quería era tener que darle dinero a una persona para que le ayudara y que lo único que él había hecho era hacer las cosas correctamente.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Manifiesta que es muy triste pero es la realidad, dice que hace más de un año de escuchar a Oscar con ese problema de Santa Gertrudis Sur, y todavía no han podido darle solución.

Vice Alcaldesa, Nancy Hernández Solano:

Le dice que don Oscar que ella necesita nombres y apellidos y que le diga al señor que haga la denuncia formal ante la Alcaldía y que presente las pruebas para poder ella actuar como corresponde y llegar hasta las últimas consecuencias.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Le dice a doña Nancy que las investigaciones internas hacia funcionarios de esta municipalidad no lo convencen porque en una investigación que se hizo y que se pasó a comisión tuvieron que decirle a don Adrián que no lo aceptaban y que si quería tomaban un nuevo acuerdo y que hiciera una investigación externa porque esa no la podían aceptar. Considera que si se hace una intervención a un departamento de esos como corresponde y con personas como tienen que ser otra cosa sería. Agrega que hace unos meses les dieron un documento donde se les habla de un condominio en Tacaes, que el Concejo apruebe, presenta una moción para que se les dé un Ingeniero Externo y todavía lo están esperando. Agrega que tiene un documento en su poder de fecha agosto de 2014, donde dice que es un condominio que hay movimientos de tierra que no tienen permisos para movimiento de tierra, que los gaviones no cumplen con los lineamientos, y un sinfín de cosas más, esto quiere decir que desde hace un año ya tenían conocimiento al respecto y probablemente ya hasta tenía los permisos y ahora lo envían al Concejo para ver si el Concejo muerde el anzuelo, considera que esto es burlarse de la inteligencia de las personas, esto es lo que hace que no se pueda confiar en nadie, le da el documento a doña Nancy y le dice que le saque una copia para que lo analice y lo estudie y que le deje el original en la Secretaría del Concejo. Agrega que lo que dice ese documento es prácticamente una denuncia de un funcionario hacia otro funcionario, pero ahora quien tiene la brasa caliente es el Concejo y el señor Alcalde no ha podido darle al Concejo el profesional que le solicitó para analizar este caso. Manifiesta que hay muchos documentos como esos, solo hay que buscarlos.

Quisiera saber si el Abogado que le dieron al Departamento de Construcciones hace dos o tres años para que mejorara sustancialmente, ¿cuánto ha mejorado? Si el departamento de construcciones está ganando o está perdiendo.

Agrega que en una moción que él presentó, se solicita hacer una investigación, y son cinco párrafos tan tristes la respuesta y tan falsos, que no lo puede creer, esto es burlarse de las personas.

Le dice a doña Nancy que le va a dar otros documentos comprometedores de algunos funcionarios, para que los analice y haga lo que tenga que hacer.

Regidor Cristian Alfaro Alpizar:

Dice que ha analizado la conversación de los compañeros y tienen razón en lo que dicen pero no comprueban nada, se debe tomar acciones, se deben presentar las pruebas, tomen un acuerdo municipal, y no sigan todos los lunes con lo mismo, cuando está don Adrián nadie dice nada, es hora de tomar un acuerdo para intervenir los departamentos que consideren necesarios.

Agrega que en la Municipalidad hay un Departamento de Contraloría de Servicios, y es ese departamento el que debería estar solucionando todos estos problemas, pero parece que la Contraloría de Servicios estuviera en el Concejo porque es aquí donde dan las quejas.

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

Regidor Harry González Barrantes:

Dice que desea ser muy honesto porque se le ha hablado al Alcalde muchas veces, le han dado hasta consejos en lo político, dice que este Concejo ha sido pasivo pero ya actuaron directo con relación a lo del estadio y dice que ahí hubo líneas muy directas para el Alcalde y le parece que esto ha sido una sesión de reflexión donde han expresado lo que sienten, aquí se han dicho cosas muy serias y que hay que proteger en todo sentido, este ha sido un Concejo colaborador, pero cree que ya es hora ir soltando amarras. Manifiesta que hace dos años o más, se topó con un señor que venía de solicitar un permiso para construir y que no se lo dieron, y le manifestó que entonces se había ido hablar con el jefe y que le habían dicho que construyera en el fin de semana porque no tenía inspectores pero la persona no quiso subir con él a firmarle una denuncia porque dijo que no quería ningún juicio ni nada. Agrega que aquí tuvieron personas que les dijeron que las patentes las cobraban a quinientos dólares, públicamente pero no pudieron dar nombres y apellidos, aquí hay cosas que hay que cuidar. Agrega que aquí se lo han dicho a don Adrián en varias ocasiones y no ha cumplido en muchas cosas y se cobran políticamente y tampoco ha entendido, él ha sido una persona que le ha dicho que su reelección está difícil si sigue con esa actitud porque el pueblo afuera está conociendo todo.

En esto hay que tener cuidado, y los Síndicos aquí han expresado cosas directas a la Alcaldía, y de respeto y le ha parecido muy valiente cuanto lo enfrentan en esos casos, manifiesta que le señor Alcalde les pidió un abogado para agenciar una ejecución de los Acuerdos, y se lo dieron inmediatamente, y hay presupuesto que se le dio al señor Alcalde para que ejecute y pueda mover todos los acuerdos posibles, pero si aquí se hace una investigación a lo profundo de los acuerdos, no solo estaría don Adrián visualizado sino está el Concejo también por negligentes, y en eso hay que tener cuidado. Piensa que hay que tener cordura, hay cosas aquí que no pasan, cree que hay que mediar y entender también muchas posibilidades, y le ha dicho a don Adrián que él juega al límite, y lo acaban de ver presencialmente con la intervención que le hicieron a los lotes de las familias Cubero, y como los mismos muchachos salen a discutir públicamente.

Agrega que aquí han venido manifestaciones de los mismos empleados municipales a denigrar la Alcaldía, como también el señor Alcalde ha expresado de los departamentos lo negligentes que son, ¿pero dónde está la solución?

Manifiesta que ya el Concejo está llegando a su límite, ya no aguanta más, y tiene que actuar y hacer algo al respecto, considera que se debe reunir el Concejo con la Alcaldía para analizar toda esta problemática y tomar una determinación.

Regidor Jorge Gómez Valverde:

Desea sumarse a las palabras del Presidente y a la propuesta de Cristian, al comentario del Regidor Harry, personalmente con toda la educación con don Julio presente y con doña Cecilia, le presentaron un documento a don Adrián de acuerdos del Concejo sobre algunas mociones de su persona, sobre aceras, sobre ambiente, sobre la parte cultural y otras, y en ese momento le dijo que al 31 de diciembre del año anterior el proyecto de Eladio Soto les queda ejecutado, ya en una oportunidad le habían sacado un presupuesto ocho o nueve millones y le faltaban como siete millones, agrega que don Adrián se comprometió ante la hermana y ante don Julio y su persona a que eso iba a quedar listo en diciembre del año anterior y con todo respeto, el mismo don Gerardo le había dicho que él necesitaba una persona que le pusiera a funcionar los acuerdos lo que Harry está diciendo tiene toda la razón, cuando ellos presentan mociones aquí, el señor Alcalde se levanta y dice “que buena moción”, y la apoya pero nada más, algunos acuerdos ni siquiera tienen presupuesto, es tramitología, de gestión, y están ahí pendientes sin ejecutar. Agrega que en varias ocasiones le han dicho al señor Alcalde y lo que hace es vacilarlos, considera que la administración debe reunirse y ver en qué es que están fallando para que lo corrijan.

Regidor Rolando Alpizar Oviedo:

Dice que al igual que sus compañeros se siente burlado, manifiesta que el día de la rendición de cuentas él hizo comentarios muy fuertes en contra del señor Alcalde, inclusive no aceptando esa rendición de cuentas, y le explicó por qué no se la aceptada, le dijo que le quedaba debiendo al pueblo, le dijo que el día que él había vetado un acuerdo de un bien municipal en manos de una persona inclusive le dijo que de su partido, ya le había dicho muchas cosas. Manifiesta que la

Concejo Municipal

Sesión Ordinaria No. 388 06 de abril de 2015

mayoría de los Regidores están incómodos y el control político lo dejaron hace muchos días, le creyeron muchas de las cosas que no es que no se les cumplan lo que pasa es que él no tiene facturas que pagarle a nadie, porque él fue elegido para que viniera a defender no para tener que bajar la mirada, comenta que él cada vez que tiene oportunidad se lo dice a Don Adrián, dice que de aquí en adelante no va a tolerar nada.

Lic. Hansel Chavarría Cubero, Asesor Legal del Concejo:

Manifiesta que desea retomar la conversación de Cristian que fue muy enérgico y eso debería hacer eco en cada uno de los señores Regidores, y coraje del bueno, como una responsabilidad del Concejo, este es un cuerpo colegiado que es el que ha estado más años, y ya tienen muchas evidencias, y él podría hacer un listado de documentos y algo más grave todavía, que tienen manifestaciones directas de testimonios que han quedado gravados del mismo Alcalde donde dice y evidencia la negligencia de sus departamentos y es el Jerarca, también hay que saber encausar porque el Concejo tiene responsabilidad por omisión, y podría darse complicidad u ocultamiento si el Concejo conoce de algunos temas y no se hace nada al respecto, esta es la parte donde ha que saber dirigir las acciones, saber encaminarlas o saber encausarlas, porque se pueden hacer muchas cosas pero puede que algunas nazcan muertas, un ejemplo de eso y él se tomó el atrevimiento de decirselo al señor Alcalde, con respecto a esa investigación que se trató de hacer, desde el mismo momento que haga una relación de hechos por parte de los mismos empleados municipales ya nace muerto porque no se puede garantizar que haya objetividad porque los mismos funcionarios son amigos, ahí no hay Juez imparcial y no va haber una persona que realmente vaya a ver con imparcialidad una investigación de eso, dicho y hecho y él le manifestó al señor Presidente que iban a decir que no y así fue.

Manifiesta que doña Nancy dijo algo muy cierto y está en toda la disposición de hacerlo, la sede penal, la sede administrativa es una sede que tiene que cumplirse por acciones disciplinarias para poder proceder a un despido que es un órgano de procedimiento antes de, pero si están en presencia de delitos no tienen que accionar administrativamente porque puede ir presentar la denuncia ante la Fiscalía, de manera que se hace un expediente con resoluciones que vayan contrarias de la Ley y que hayan emitido funcionarios públicos eso se llama un delito de prevaricato y esto es un delito y es penado muy fuerte. Manifiesta que le preocupa porque la obligación de él es proteger a los miembros del Concejo, y le preocupa porque todos saben lo que ha sucedido y está pecando por omisión y por ocultar eso pero nadie dice nada, les recuerda que ellos están transitorios y pasan pero vienen otros y van a ir en contra de ellos porque no actuaron como tenían que actuar.

Recomienda que para el lunes él los puede asesorar si existen evidencias o expedientes de permisos, de licencias de cualquier situación que vaya contraria a la ley eso es prevaricato y esto es un delito que expresamente dice: que cualquier funcionario que emita una resolución administrativa contraria de la Ley es prevaricato y eso es delito, y si tienen de un mismo departamento varios casos no va a poder salir y esto sería reincidencia. También se puede abrir la causa por corrupción.

Se refiere también al artículo 48 del Código Municipal se establece que todas las actas tienen que ser aprobadas necesariamente en la sesión posterior, hoy tenía que aprobarse un acta pero el artículo prevé una acepción que es siempre y cuando haya una fortuito o de fuerza mayor se podría dejar para la que sigue, a pesar de que todos saben que esa causa existe porque la semana santo estuvo cerrado, es importante hacerlo constar en esta acta.

AL SER LAS VEINTIDOSHORAS EL SEÑOR PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN

PRESIDENTE MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL